

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

AGUILAR DE LA FRONTERA

Don Jaime Mariscal de Gante y Moreno, Juez de Primera Instancia del partido de Aguilar de la Frontera.

Hace saber: Que en el procedimiento de suspensión de pagos de la «S. A. Industrias Nuestra Señora del Carmen», domiciliada en Puente Genil, se ha dictado en este día auto, cuya parte dispositiva dice así:

«Que habiéndose obtenido en la Junta de acreedores de «Industrias Nuestra Señora del Carmen, S. A.», y en la votación del convenio modificado la mayoría numérica de personas, pero no la de capital que para esta primera Junta exige el artículo 14 de la Ley reguladora de las Suspensiones de Pagos, se convoca nueva Junta, que tendrá lugar el día 15 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana en el salón de actos de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de esta ciudad, sita en calle Calvo Sotelo, número 50, citándose a los acreedores en la forma prevenida en la Ley y dándose publicidad a esta resolución mediante edictos, que se fijarán en los sitios de costumbre de este Juzgado y Municipal de Puente Genil, insertándose otros en el «Boletín Oficial» de esta provincia, Málaga y Sevilla y en los periódicos «Córdoba», «Sur», de Málaga; «ABC», de Sevilla y de Madrid, y «Vanguardia Española», de Barcelona, así como en el «Boletín Oficial del Estado».

Y para general conocimiento expido el presente en Aguilar de la Frontera a 13 de julio de 1965.—El Juez, Jaime Mariscal de Gante. — El Secretario (ilegible).—1.405-D.

BAEZA

Don Manuel Gómez-Villaboa y Novoa, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el juicio de declaración de quiebra necesaria, a instancia de «Financiera Espuny, S. A.», con domicilio en Conde Peñalver, 35, de Madrid, contra doña Rosa Palomares Palomares, don Pedro, don León, don Luis y doña Catalina Fernández Palomares, asistida ésta de su esposo, don Silvio Vadillo Arroyo, los cuales son los herederos de don Luis Fernández Martos, que giran bajo el nombre comercial de Herederos de Luis Fernández Martos, con domicilio mercantil en Ibro, Virgen de los Remedios, número 25, se ha dictado con esta fecha providencia suspendiendo la Junta general de acreedores, señalada para el día 5 de agosto próximo, cuyos créditos han sido reconocidos en la Junta general celebrada el día 1 de agosto de 1964, y a los acreedores cuyos créditos están pendientes de reconocer, según acuerdo también de dicha Junta, y aquellos otros acreedores cuyos créditos no han sido reconocidos por haber acudido a este juicio después de firmados los estados que previene el artículo 1.104 del antiguo Código de Comercio, para graduación de sus créditos, señalándose para nueva convocatoria el día 20 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado a los fines acordados.

Se publica este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de las provincias de Jaén y de Pontevedra y también en los tablones de anuncios de este Juzgado, del Decano de Vigo y el de Paz de Ibro.

Baeza, 24 de julio de 1965.—El Juez, Manuel Gómez-Villaboa. — El Secretario (ilegible).—5.306-C.

GIJON

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Ignacio Martínez Castañón, mayor de edad, viudo, hijo de Salvador Martínez Sela y de Regina Castañón Fernández, nacido en Turón, parroquia de San Martín (Asturias), el día 15 de abril de 1897, el cual se ausentó de su domicilio de Gijón en el año 1948, sin que se hayan tenido más noticias del mismo.

Lo que se hace público a los fines del artículo 1.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Gijón, 5 de julio de 1965.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—5.322-C.

1.ª 3-8-965

MADRID

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de don Jesús Andrés de la Cruz Hernández, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle de La Laguna, número 1, promoviendo declaración legal de ausencia de su hermano José de la Cruz Hernández, hijo de Cristóbal y de Rosa, que nació en Madrid el día 24 de diciembre de 1917 y el que se ausentó de España con dirección a la República Argentina en 1 de septiembre de 1945, sin que desde entonces hayan vuelto a tenerse noticias algunas sobre su persona.

Lo que se hace público a los fines determinados en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado el presente en Madrid a 15 de julio de 1965.—El Juez, José López Borrasca.—El Secretario, Nicolás Cortés García. 5.320-C.

1.ª 3-8-965

ONTENIENTE

En los autos de juicio de mayor cuantía número 24 de 1963, seguidos a instancia de don Vicente Gironés Mora, sobre reclamación de 293.837 pesetas contra don Francisco Coll Trias, en desconocido paradero, y declarado en rebeldía, se ha dictado una sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia.—En Onteniente a ocho de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—Vistos por mí, Pedro Nocher Soler, Juez de Primera Instancia de Onteniente y su partido, los presentes auto de juicio ordinario de mayor cuantía seguidos a instancia de don Vicente Gironés Mora, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de Onteniente, con domicilio en Gomis, número 68, representado por el Procurador don Salvador Gil González y dirigido por el Letrado don Francisco Martínez Abellán, contra don Francisco Coll Trias, mayor de edad, casado con doña Magdalena Trias Enseñat, sin domicilio conocido por la pre-

sente, inicialmente representado por el Procurador don Vicente Antonio Ubeda Sanchis y dirigido por el Letrado don Luis Forcada Pla, quienes desistieron luego en su representación y dirección, sin que compareciera nuevamente en forma el demandado, declarado rebelde, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por el Procurador señor Gil González, en nombre y representación de don Vicente Gironés Mora, contra don Francisco Coll Trias, en rebeldía, debo declarar y declaro que el demandado señor Coll Trias adeuda al actor, como precio impagado de las tres expediciones de frutos, que se especifican anteriormente, la suma de doscientas noventa y tres mil ochocientos treinta y siete pesetas, equivalentes a veinticuatro mil ochenta y cinco francos nuevos, condenándole al pago inmediato de dicha suma y al pago de las costas causadas en este juicio. Notifíquese la presente resolución al demandado rebelde mediante edictos, según establece la Ley.

Así lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Nacher.»

Dado en Onteniente a 10 de julio de 1965.—El Juez, Pedro Nacher.—5.312-C.

SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de esta ciudad y accidentalmente a cargo del número uno de la misma y su partido.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado 308 de 1964) por doña Carmen Ortiz Montero contra doña Joaquina Ortiz Repiso y Manjón-Cabeza y su marido, don José Luis Charlo Rodríguez, se saca a pública subasta por segunda vez, por término de veinte días y para su venta en el mejor postor la siguiente finca:

«Finca conocida en la actualidad por el nombre de «San Cristóbal», al sitio Piedra del Descanso, término de El Almendro (Huelva), dedicada a labor y pastos, con una cabida inscrita de 274 hectáreas 48 áreas 40 centiáreas, y según las cabidas parciales de las que la formaron, 314 hectáreas 84 áreas, constituyendo las parcelas catastrales 1, 3 y 7 del polígono 20 las números 2 y 5 del polígono 21/67 y la número 1 del polígono 66. Contiene una pequeña casa de labor para servicio de la misma, y linda: Norte, con el término de Puebla de Guzmán; por el Este, con los caminos del Enjambradero y Tharsis y propiedad de Miguel Gaspar Silgado Ponce, Ana Ortega García y Otros; por el Sur, con la Dehesilla municipal, y por el Oeste, con la carretera de Ayamonte a Aracena.»

Para el caso de la subasta y remate, en su caso, que tendrá lugar ante este Juzgado, sito en calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), se ha señalado el día 13 de septiembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000), no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente

te, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados.

4.ª Se entenderá, por el mero hecho de tomar parte en la subasta, que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 14 de julio de 1965.—El Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario (ilegible).—5.296-C.

VALENCIA

Don Angel Querol Giner, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número cuatro de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado radican autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Bernardo Roca Sella a nombre del Banco de Valencia, por sí y en nombre del Banco Español de Crédito, Banco de Vizcaya y Banco Hispano Americano, contra don Ramón, doña Pilar, doña María, don Antonio y don José Vila Escoto, la doña Pilar y doña María, asistidas de sus esposos, en reclamación de 3.481.496,54 pesetas de principal, más intereses, comisión y costas, en los cuales, por providencia de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, en lotes, por primera vez, término de veinte días y precio fijado por las partes en la escritura de reconocimiento de deuda e hipoteca, título del juicio, los inmuebles hipotecados y embargados que a continuación se describen:

Primer lote.—Una pieza tierra en término de Canals, partida Viñals, 41 áreas 55 centiáreas, plantada naranjos, con una casita de retiro. Tasada en 350.000 pesetas.

Segundo lote.—Pieza tierra término Canals, partida de Cañamars, de 18 áreas 13 centiáreas, tierra huerta. Tasada en 200.000 pesetas.

Tercer lote.—La planta elevada, con su correspondiente participación elementos comunes, edificio situado en Canals, número 39 de la calle de José Antonio. Tasada en 200.000 pesetas.

Cuarto lote.—La planta baja con su corral, con su participación en elementos comunes, edificio descrito en el lote anterior. Tasada en 200.000 pesetas.

Quinto lote.—Casa en Canals, partida de Cañamars, de bajos, corral y piso, con una superficie de 161 metros. Tasada en 250.000 pesetas.

Sexto lote.—Pieza tierra término Alcuña de Crespins, partida de Corcot, de 49 áreas 86 centiáreas extensión, secano, con olivos. Tasada en 80.000 pesetas.

Séptimo lote.—Planta baja con su corral, con su participación elementos comunes de un edificio de bajos, corral y piso en Canals, sin número policía, calle de la Industria, de 153 metros, de la que 73 corresponden a la parte edificada. Tasada en 100.000 pesetas.

Octavo lote.—La planta elevada con su porcentaje en los elementos comunes del edificio descrito en el lote anterior. Tasada en 150.000 pesetas.

Noveno lote.—Pieza de tierra en término de Canals, partida de Cañamars, de 217 metros cuadrados, o sean dos áreas 17 centiáreas, tierra huerta. Tasada en pesetas 32.000.

Décimo lote.—Edificio destinado a fábrica curtidos, con sus ensanches, sito en la villa de Canals, partida de Cañamars,

de una superficie de 1.149 metros cuadrados, de la que corresponden 282 metros a la parte edificada y 867 metros a los ensanches. Tasada en 1.600.000 pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar el día 16 de septiembre próximo y hora de las once en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Valencia, sito en el Palacio de Justicia (glorieta), se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de tasación del lote en que desee hacerlo, tipo de subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que la descripción de dichas fincas se hallan por extenso descritas en autos, los cuales podrán examinar los que deseen tomar parte en la subasta.

Valencia, 23 de julio de 1965.—El Juez, Angel Querol.—El Secretario, Evaristo Casado.—6.261-5.

YECLA

Don Joaquín Ruiz de Luna y del Pino, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por don Francisco Hernández Melero contra los esposos don Antonio Pastor Azorin y doña Josefa Azorin Ferrandiz, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, por término de veinte días y por el precio y condiciones que después se dirán la finca que se reseña a continuación, y en los que se reclaman la cantidad de 70.000 pesetas e intereses vencidos, gastos y costas, importe de un préstamo hipotecario:

Finca hipotecada: Un edificio en esta ciudad, calle de Cervantes, número 4, compuesta de varios departamentos y corral, en una superficie de ciento un metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, resto de la que se segregó; izquierda, Fulgencio Lara, y espalda, Roque Ibañez y Fulgencio Polo. Está constituida por una planta baja, destinada a local de negocio o comercial y dos plantas superiores, cada una con una sola vivienda, teniendo cada una de las plantas baja y superiores una superficie edificada de unos noventa metros cuadrados, según su plano de construcción. Inscrita la hipoteca en el tomo 1.204, libro 682 de Yecla, folio 166 vuelto, finca 11.132 de la sección primera, inscripción segunda. Valorada en ciento veinticinco mil pesetas.

Habiéndose señalado para dicho acto el día 10 de septiembre próximo y hora de las once, acto que se llevará a efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la

mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para ella; que no se admitirán posturas que no cubran el precio de la tasación, siendo éste el fijado anteriormente; que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Yecla a 21 de julio de 1965.—El Juez, Joaquín Ruiz.—El Secretario (ilegible).—5.302-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

LUQUE ARROYO, Juan Antonio; hijo de Juan y de Concepción, natural de Antequera (Málaga), casado, Albañil, de veintidós años, estatura 1,640 metros y perimetro 87 centímetros, con carnet de identidad número 25.273.229, domiciliado últimamente en Gerona; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor de la Caja de Recluta número 33 de Murcia, don Teófilo López Molpeceres.—(2.392)-

PES GRACIA, Florencio; hijo de Manuel y de Agustina, natural y vecino de Zaragoza, calle Argentina, número 15, camarero, de veintitún años, nacido el 23 de agosto de 1943, estatura 1,820 metros, 70 kilos de peso, documento nacional de identidad número 17.166.020; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 42 de Zaragoza.—(2.399).

VAQUERO RODRIGUEZ, Juan; hijo de Modesto y de Carmen, natural de Bujalance (Córdoba), soltero, colchonero y hortalatero, de veinticinco años, estatura 1,60 metros, pelo negro, ojos grises, nariz recta, barba poblada, boca grande; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Cabrerizas, en Aaiun (Sahara Español).—(2.398).

Juzgados civiles

ESTRADA PAZ, Manuel; nacido en Merille-Lesa-Coirós-Betanzos el día 17 de abril de 1944, soltero, hijo de Manuel y de Estrella, labrador, habiendo tenido su último domicilio en el lugar de su naturaleza, si bien actualmente se encuentra ausente en Holanda; procesado por amenazas de muerte en sumario 111 de 1965; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos (La Coruña).—(2.384).

SOUTO FERNANDEZ, Luciano; natural de Bazar, Municipio de Santa Comba, en el partido de Negreira, casado, labrador, de cuarenta y tres años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Carballo, de donde se ausen-

tó para Holanda; procesado por desórdenes públicos en sumario 42 de 1964; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Negreira.—(2.388).

AGUERA FERNANDEZ, Aladino; de treinta y ocho años, soltero, tratante de ganado, hijo de Félix y de Obdulia, natural de Pola de Siero (Oviedo); procesado por estafa en sumario 42 de 1965; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Murias de Paredes.—(2.395).

OSA TORRES, Juan de la; de veintiséis años, natural y vecino de Pinos Puentes, del campo, soltero, hijo de José y de

Angustias; procesado por hurto en sumario 19 de 1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santafé.—(2.397).

JABANI BERTO, Rosa; nacida el 25 de junio de 1947 en La Escala (Gerona), hija de Rosendo y de Rosa; procesada por abandono de familia en sumario 124 de 1964.—(2.393); y

REITZ, Rudolf; súbdito alemán, nacido en Hamburgo (Alemania); procesado por estafa en sumario 70 de 1965.—(2.394).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera.—(2.394).

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 1.053 de 1965, Eladio Liz García.—(2.390).

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Ocaña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 51 de 1965, Ernesto Yeste Almaraz.—(2.389).

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de las casas-cuarteles acogidas al «Régimen de Viviendas de Renta Limitada» que se citan.

Subasta de las obras de construcción de las casas-cuarteles acogidas al «Régimen de Viviendas de Renta Limitada» que a continuación se relacionan:

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 27 de agosto próximo en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, 122, y hasta la misma hora del día 24 del citado mes en las cabeceras de Comandancias de las provincias respectivas.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día 31 de agosto en la citada Dirección General.

La fianza provisional se constituirá con arreglo a la Ley 29/1960, de fecha 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307).

Examen de proyectos y pliego de condiciones, en las Dependencias citadas durante los días y horas hábiles de oficina.

Los gastos de anuncios y demás de subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

Casa-cuartel de Pruna (Sevilla); número de viviendas, ocho; plazo de ejecución, ocho meses; presupuesto de contrata, 1.184.675,70 pesetas; fianza provisional, 25.148,30 pesetas.

Casa-cuartel de Ayelo de Malferit (Valencia); número de viviendas, ocho; plazo de ejecución, nueve meses; presupuesto de contrata, 1.310.342,19 pesetas; fianza provisional, 27.701,70 pesetas.

Casa-cuartel de Arrigorriaga (Vizcaya); número de viviendas, ocho; plazo de ejecución, doce meses; presupuesto de contrata, 1.378.199,37 pesetas; fianza provisional, 29.012,20 pesetas.

Madrid, 27 de julio de 1965.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Marceliano Crespo Crespo.—4.759-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concurso para la adquisición de diverso material con destino a la Panadería Militar de Madrid.

Hasta las diez horas del día treinta del próximo mes de agosto esta Junta, sita

en la avenida Ciudad de Barcelona, número 36, admitirá ofertas para la adquisición por concurso del siguiente material:

Una cámara de fermentación, una cinta de enfriamiento, tres formadores de pan, un generador de acetileno, una mandrinadora de cojinetes, veinte taquillas metálicas, tres máquinas elevación harina, tres amasadores hidráulicos y dos motores eléctricos de 15 H. P., con destino a la Panadería Militar de Madrid, por un importe total máximo de 1.157.000 pesetas, teniendo en cuenta los precios límites parciales de cada material indicados en el pliego de condiciones técnicas.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, de acuerdo con el modelo de proposición que se encuentra en esta Junta, juntamente con los pliegos de condiciones técnicos y legales y a disposición de los licitadores, por los que podrán ser examinados todos los días hábiles a horas de oficina. Se reintegrarán conforme a lo estipulado en los pliegos legales y deberán venir acompañadas de la documentación exigida en dichos pliegos. Sólo se admitirán ofertas suscritas por industriales del ramo correspondiente. El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de julio de 1965.—4.761-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Novena Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de diverso material inútil e inerte de artillería.

A las diez treinta horas del día 31 de agosto próximo se reunirá esta Junta en su local del Gobierno Militar de esta plaza para la enajenación por el sistema de subasta pública de diverso material inútil e inerte de artillería, depositado en los Cuerpos y Establecimientos de esta Región que a continuación se indica, en donde puede ser examinado, debidamente clasificado en lotes, cuya composición y precio mínimo de cada uno, seguidamente también se detallan:

Parque de Artillería de Granada

Lote número 1.—654 kgs. de cuero, retales, 384 pesetas.

Lote número 2.—12 tablas de 2,50 × 0,23 × 0,025; 4 tablas de 3,00 × 0,23 × 0,025; 28 tablas de 1,20 × 0,23 × 0,025; 8 tablas de 2,00 × 0,23 × 0,025, 192 pesetas.

Lote número 3.—137 bastes para mat. 65/75 con guarniciones, 2.273,20 pesetas.

Lote número 4.—133 bastes para mat. 65/75 con guarniciones, 3 atalajes de carraca de vara modelo 38, 2.446,80 pesetas.

Hospital Militar de Málaga

Lote número 5.—157 kgs. de chatarra de hierro, 125,60 pesetas.

Agrupación de Sanidad de Granada n.º 9

Lote número 6.—1 máquina de escribir H. O., M-40, número 93864, 450 pesetas.

Depósito de Intendencia de Ronda

Lote número 7.—97,700 kgs. de chatarra menaje de cocina, 75 pesetas.

Regimiento de Infantería de Nápoles n.º 24

Lote número 8.—1 helicón, 1 tímbral, 2 piezas con soportes, 750 pesetas.

Regimiento de Infantería n.º 17

Lote número 9.—1 máquina de tostar café, con motor eléctrico, en servicio; 2,80 kgs. de chatarra de latón; 7 kgs. de chatarra de hierro; 1 par de platillos de banda música de cobre, 1.185 pesetas.

Lote número 10.—1 máquina de escribir «Iberia» número 68450, 1 máquina de escribir «Ideal» número 68461, 1 máquina de escribir «Iberia» número 2184, 1.050 pesetas.

Lote número 11.—1 máquina de escribir «Continental» número 156781, 1 máquina de escribir portátil «Asler» número 516971, 1 máquina de escribir «Olimpia» número 205790, 1.775 pesetas.

Lote número 12.—1 máquina de escribir «Underwood» número 933344, 1 máquina de escribir «Underwood» número 407838, 1 máquina de escribir «Underwood» número 386210-14-B, 1 máquina de escribir «Underwood», número 58503, 3.000 pesetas.

Lote número 13.—1 máquina de escribir «Numancia Ideal» número 117107, 1 máquina de escribir «H. O.» número 75427, 1 máquina de sumar «Dalton» número 01003, 2.000 pesetas.

Hospital Militar de Málaga

Lote número 14.—162 kgs. de chatarra (157 de hierro y 5 diverso), 129,60 pesetas.

Almacén Regional Intendencia Granada

Lote número 15.—310,50 kgs. retal cuero, 621 pesetas.

Lote número 16.—657 kgs. chatarra de aluminio, 13.140 pesetas.

Lote número 17.—320,51 kgs. chatarra de hierro, 320 pesetas.